



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

Decreto:

CONVOCATORIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Conforme a lo establecido en los artículos 46.2 a) y b), 122.2 y 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL); artículos 71 y 75 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP) y el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 11 de julio de 2019 se convoca la sesión abajo indicada en única convocatoria, con el ORDEN DEL DÍA que figura como Anexo.

Se cursará notificación de la convocatoria con el Orden del Día, a los miembros de la Corporación, al Secretario General del Pleno y al Interventor.

Asimismo, se comunicará a las Juntas Municipales de Distrito y a los medios de comunicación, además de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Sesión ORDINARIA Nº 5/2025
Día 24 de ABRIL de 2025 (jueves)
09:30 HORAS
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Anexo: ORDEN DEL DÍA
(arts. 80 y sigs. del ROP)

I- PARTE RESOLUTIVA:

I-1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Secretaría General del Pleno

I-1.1. Aprobación del acta número 4/2025, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo.

I-2. PROPOSICIONES RELATIVAS A ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR LA CORRESPONDIENTE COMISIÓN DEL PLENO

Recursos Humanos

I-2.1. Propuesta de iniciación de procedimiento de concesión de Cruz al Mérito Policial con Distintivo Rojo a favor de D. José Miguel Díaz García y D. Francisco Martínez Medina, miembros del Cuerpo de la Policía Local de esta Corporación: aprobación.



I-3. ASUNTOS DE URGENCIA

II- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

II-1. INFORMES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Alcaldía-Presidencia

- II-1.1.** Puesta en conocimiento del Pleno del decreto de Alcaldía nº 070425/1, de modificación de la representación de la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana (CEV) en el Consejo Local de Comercio.

Junta de Gobierno Local

- II-1.2.** Puesta en conocimiento del Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 25 de marzo de 2025, de modificación de la distribución relativa al establecimiento del número y régimen del personal eventual aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2023.
- II-1.3.** Puesta en conocimiento del Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 8 de abril de 2025, de la aprobación definitiva del Presupuesto General y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento y de sus Organismos Autónomos para el año 2025, por inadmisión de reclamaciones presentadas al mismo, por no encontrarse el fundamento de la reclamación entre los motivos por los que se pueden presentar reclamaciones al Presupuesto.

II-2. MOCIONES

Conjunta

- II-2.1.** Moción Conjunta de los Grupos Compromís y Esquerra Unida Podem por la que se acuerda la creación de la Comisión No Permanente o Especifica del Pleno con objeto de analizar y auditar el funcionamiento del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

II-3. MOCIONES DE URGENCIA



II-4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

Grupo Vox

- II-4.1.** Ruego del Grupo Vox por el que se solicita que se lleven a cabo los trabajos necesarios de poda y acondicionamiento de jardines y la desratización en el Parque Joan Fuster. (D^a. Carmen Robledillo Sánchez)

Preguntas

Grupo Socialista

- II-4.2.** Pregunta del Grupo Socialista acerca de cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno redactar el Plan Especial de Sangueta. (D^a. Trinidad Amorós Fillol)
- II-4.3.** Pregunta del Grupo Socialista sobre la influencia de la condición de CEO en excedencia del Club de Fútbol Intercity en la decisión tomada por el Concejal de Deportes de programar las obras de mantenimiento en el Antonio Solana que conlleva el traslado de la celebración de partidos al estadio Rico Pérez. (D. Eduardo Rodríguez Fernández)
- II-4.4.** Pregunta del Grupo Socialista acerca de cuándo se va a convocar el Consejo Local de Inmigración. (D^a. Victoria Melgosa Sancho)
- II-4.5.** Pregunta del Grupo Socialista relativa a si se va a recuperar la subvención del transporte público urbano a los jóvenes para incentivar su uso, o se van a reducir las frecuencias para compensar una supuesta reducción de usuarios. (D. Raúl Ruiz Corchero)

Grupo Vox

- II-4.6.** Pregunta del Grupo Vox acerca de cuándo se van a llevar a cabo las actuaciones necesarias en la Avenida Maestro Músico Garberí para eliminar el carril bici y la realización de un itinerario en doble sentido por el Bulevar Central de la referida avenida utilizando parte de la actual zona peatonal. (D^a. Carmen Robledillo Sánchez)
- II-4.7.** Pregunta del Grupo Vox interesándose en saber cuándo se van a realizar las actuaciones necesarias para prevenir la caída del pulgón. (D. Juan Utrera Utrera)
- II-4.8.** Pregunta del Grupo Vox interesándose en conocer cómo pretende atajar el Equipo de Gobierno la proliferación de indigentes en la



plaza Séneca y la degradación y problemas de seguridad e insalubridad que generan en la misma. (D. Mario Ortolá Martínez)

Grupo Compromís

- II-4.9.** Pregunta del Grupo Compromís acerca de cuándo está previsto poner en marcha el Centro 14 ubicado en la calle Labradores. (D^a. Sara Llobell Peralta)
- II-4.10.** Pregunta del Grupo Compromís interesándose en saber el estado en que se encuentra el proyecto de peatonalización parcial de la Rambla de Méndez Núñez. (D. Rafael Mas Muñoz)

Grupo Esquerra Unida-Podem

- II-4.11.** Pregunta del Grupo Esquerra Unida Podem acerca de por qué se ha omitido la protección de los elementos interiores del edificio del antiguo Cine Ideal en el Catálogo de Protecciones. (D. Manuel Copé Tobaja)
- II-4.12.** Pregunta del Grupo Esquerra Unida Podem acerca de cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno acometer la limpieza del cauce del barranco de las Ovejas para dragar los lodos que están colmatando el fondo del propio barranco, en la zona de la desembocadura cubierta por la lámina de agua marina. (D. Manuel Copé Tobaja)
- II-4.13.** Pregunta del Grupo Esquerra Unida Podem relativa a cómo justifica el Equipo de Gobierno que el Ayuntamiento de Alicante continúe anunciando y tramitando instrumentos de ordenación y gestión que reclasifican nuevos suelos de uso lucrativo sin tener elaborado y en vigor el registro de solares. (D. Manuel Copé Tobaja)

Grupo Socialista

- II-4.14.** Contestación a la pregunta oral formulada por el Concejal del Grupo Socialista, D. Eduardo Rodríguez Fernández, en la anterior sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 24 de abril de 2025, acerca de si la Concejalía de Deportes va a trasladar la actual ubicación del campo de fútbol de césped artificial del barrio Tómbola, para colocar en esa misma ubicación el nuevo pabellón deportivo que se prevé construir y cuánto costará volver a construirlo.



II-5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Conjunta

- II-5.1.** Propuesta de Declaración Institucional Conjunta de los Grupos Compromís y Esquerra Unida Podem por la que se acuerda instar a la Dirección General de Infraestructuras de la Conselleria de Educación a agilizar la aceptación de aumento presupuestario para la construcción del nuevo colegio de la Canyada del Fenollar, y proceder a revisar y actualizar el plan de emergencia y protección civil del colegio y su entorno.

Grupo Popular

- II-5.2.** Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Popular por la que se acuerda instar al Gobierno de España a que realice un análisis en profundidad de cómo los aranceles afectan realmente a la rentabilidad de los productos exportados e importados desde y hacia Estados Unidos, con un verdadero test de estrés de los costes de los materiales importados, la fabricación, el transporte y otros gastos relacionados, como un paso previo a la toma de decisiones, y se adoptan otros acuerdos complementarios.

- II-5.3.** Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Popular por la que se acuerda instar al Gobierno de España a aplicar medidas como la bonificación del IRPF para los jóvenes en su primer contrato, establecer políticas que promuevan el emprendimiento juvenil y el autoempleo, así como a generar nuevos programas de empleo dirigidos a los jóvenes involucrando directamente a las empresas, y a defender los derechos laborales de todos los jóvenes que se detallan.

Grupo Socialista

- II-5.4.** Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Socialista por la que se acuerda la procedencia de iniciar los trámites para la creación de un parking de autocaravanas debidamente acondicionado en el término municipal, y se adoptan acuerdos complementarios a tal fin.

- II-5.5.** Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Socialista por la que se acuerda la procedencia de instalar en la fachada de los edificios de las Oblatas y de las Adoratrices, sitios en la calle Primitivo Pérez, 11 y la Avenida de Jijona, 56, respectivamente, una placa de reconocimiento, explicativa y recordatoria en memoria de todas las mujeres que sufrieron, a causa de sus ideas políticas, reclusión en el centro ubicado en los mismos durante la Dictadura Franquista.



Grupo Vox

II-5.6. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Vox por la que se acuerda instar al Gobierno de España a iniciar las modificaciones legislativas para ampliar la obligatoriedad de la matriculación a todos los vehículos de movilidad personal del tipo patinete eléctrico.

Grupo Compromís

II-5.7. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Compromís por la que se acuerda manifestar la condena del Ayuntamiento de Alicante frente a todo acto de maltrato animal, en especial, el ocurrido en el barrio de la Albufereta, en el que dos perros fueron cruelmente asesinados, y se adoptan otros acuerdos complementarios.

II-5.8. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Compromís por la que se acuerda instar al Gobierno de España a cumplir, ejecutar y finalizar los acuerdos y proyectos establecidos en el Plan de Cercanías de la Comunidad Valenciana (2017-2025), desarrollando la primera fase de la Variante de Torrellano para la conexión de cercanías con el aeropuerto de Alicante-Elche "Miguel Hernández", y se adoptan otros acuerdos adicionales.

Grupo Esquerra Unida-Podem

II-5.9. Propuesta de Declaración Institucional del Grupo Esquerra Unida Podem por la que se acuerda manifestar la necesidad de la finalización del parque del PAU2 en el menor plazo posible, con un calendario público, realista y verificable de actuaciones que permita tener el parque completamente operativo a lo largo de este año 2025, y se adoptan otros acuerdos complementarios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en Alicante, en la fecha de la firma electrónica impresa.

El Alcalde-Presidente

Doy fe

El Secretario General del Pleno

Luis Barcala Sierra

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas